



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

**LISTADO DE RESOLUCIONES DEL  
ACTA N° 2016-021  
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA,  
CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 12 DE JUNIO DE 2016, A LAS 08H00**

**RESOLUCIÓN N°2016-0098-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2016-021-G.A.D.M.C.C. DEL 09 DE JUNIO DE 2016; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 60 LITERAL C), 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **ART. 1)** 1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 05 DE JUNIO DE 2016. 2. CONOCIMIENTO, APROBACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO "RESCATE Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ANCESTRAL PURUHÁ, PAWKAR RAYMI COLTA LINDO Y MILENARIO 2016", PREVIO INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACIÓN, DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO DEL GADMC-C. 3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO ANCESTRAL PURUHÁ, INTI RAYMI COLTA LINDO Y MILENARIO 2016", PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO. 4. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL INFORME N° 07-2016, SUSCRITO SEGÚN OFICIO S/N, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 25 DE MAYO DE 2016, REFERENTE AL CONVENIO DE COMODATO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE COLUMBE A FAVOR DEL INSTITUTO HUALCOPO DUCHICELA, PRESENTADO POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL. 5. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL EX INSTITUTO HUALCOPO DUCHICELA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DISEÑO PARA EL ARREGLO DE LAS CANCHAS DE HS Y ESTADIO DEL INSTITUTO SUPERIOR HUALCOPO DUCHICELA DE LA PARROQUIA DE COLUMBE, SUSCRITO POR EL DR. GONZALO FRAY, PROCURADOR SÍNDICO. 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN."

**RESOLUCIÓN N°2016-0099-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 05 DE JUNIO DEL 2016. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 05 DE JUNIO DEL 2016, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN."





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

**RESOLUCIÓN N°2016-0100-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL INFORME N° 06-2015, DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2016, SUSCRITO POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACIÓN, DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO DEL GADMC-C, REFERENTE A LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO "RESCATE Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ANCESTRAL PURUHÁ, PAWKAR RAYMI COLTA LINDO Y MILENARIO 2016"; AMPARADOS EN EL ART. 21,22,23,24,25,264,377,379,380 NUMERAL 1,6 Y 8 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ART. 381 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); ART. 1, 2, 4 LITERAL E, 54 LITERAL G, Q, H; Y ART.135; LEY DE CULTURA ART. 1; LEY DE TURISMO ART. 3, PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR OBJETIVO 5; ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA ART. 11, 12, 13, 16, 17, 24 Y 25; CÓDIGO ORGÁNICO DE FINANZAS PUBLICAS ART. 104; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) ACOGER Y APROBAR EL INFORME N° 06-2015 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2016, PRESENTADO POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACIÓN, DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO DEL GADMC-C Y A SU VEZ LIQUIDAR EL PROYECTO RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO ANCESTRAL PURUHÁ, PAWKAR RAYMI COLTA LINDO Y MILENARIO 2016; DEBIENDO CONTINUARSE CON LOS TRÁMITES DE LEY."

**RESOLUCIÓN N°2016-0101-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL INFORME N° 001-2016, DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2016, SUSCRITO POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO RESCATE Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ANCESTRAL PURUHÁ, INTI RAYMI COLTA LINDO Y MILENARIO 2016; AMPARADOS EN EL ART. 21,22,23,24,25,264,377,379,380 NUMERAL 1,6 Y 8 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ART. 381 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); ART. 1, 2, 4 LITERAL E, 54 LITERAL G, Q, H; Y ART.135; LEY DE CULTURA ART. 1; LEY DE TURISMO ART. 3, PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR OBJETIVO 5; ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA ART. 11, 12, 13, 16, 17, 24 Y 25; CÓDIGO ORGÁNICO DE FINANZAS PUBLICAS ART. 104; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR LA SRA. ROSA LEMA, CONCEJALA. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

**ART. 1.** ACOGER Y APROBAR EL INFORME N° 001-2016, DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2016, SUSCRITO POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO; Y, **ART. 2.** APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO RESCATE Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ANCESTRAL PURUHÁ, INTI RAYMI COLTA LINDO Y MILENARIO 2016, CON UN PRESUPUESTO DE \$ 152.682,57 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, CON LOS CAMBIOS Y OBSERVACIONES QUE HA REALIZADO EL CONCEJO, EN VIRTUD QUE LOS BENEFICIARIOS DE ESTE PROYECTO DE INVERSIÓN SON LAS Y LOS CIUDADANOS DEL CANTÓN COLTA POR CUANTO SE PROMUEVE LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA; PARA LO CUAL EL DIRECTOR FINANCIERO UBICARÁ LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA ESTE FIN Y EN CASO DE NO EXISTIR LOS RECURSOS NECESARIOS DEBERÁ REALIZAR LA RESPECTIVA REFORMA PRESUPUESTARIA.”

**RESOLUCIÓN N°2016-0102-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL INFORME N° 07-2015, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2016, SUSCRITO POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACIÓN, DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO DEL GADMC-C, REFERENTE AL CONVENIO DE COMODATO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE COLUMBE A FAVOR DEL INSTITUTO HUALCOPO DUCHICELA; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO ARTÍCULO 57 LITERAL T) Y 441 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL. **RESUELVE:** “POR UNANIMIDAD **ART.1.** APROBAR EL INFORME N° 07-2015, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2016, SUSCRITO POR EL LIC. MANUEL INGUILLAY, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACIÓN, DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO DEL GADMC-C Y AUTORIZAR AL SR. ALCALDE, SUSCRIBA EL CONVENIO DE COMODATO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE COLUMBE A FAVOR DEL INSTITUTO HUALCOPO DUCHICELA POR UN PERIODO DE 4 AÑOS.”

**RESOLUCIÓN N°2016-0103S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL INFORME S/N, DE FECHA VILLA LA UNIÓN, 01 DE JUNIO DEL 2016, EMITIDO SEGÚN MEMORANDO N° GADMCC-DJ-2016-0174-M, POR EL DR. GONZALO FRAY, PROCURADOR SÍNDICO; EL PROYECTO DE DISEÑO PARA ARREGLOS DE LAS CANCHAS DE USO MÚLTIPLE DEL INSTITUTO SUPERIOR HUALCOPO DUCHICELA, SUSCRITO SEGÚN MEMORANDO N° GADMCC-F-2016-0154-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN, 05 DE ABRIL DEL 2016, POR EL ING. HÉCTOR LAYEDRA, FISCALIZADOR DE OBRAS PÚBLICAS; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 44, 66 NUMERAL 2, ARTS. 261 Y 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA



